

RES. N° 003/2024- PREOCUPACION POR LA SITUACION QUE ATRAVIESAN LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS NACIONALES.-

Publicado el 24 abril, 2024

... VISTO

La grave situación presupuestaria que están viviendo las universidades públicas nacionales, y particularmente las universidades nacionales que residen en nuestra región y aquellas universidades con las que el municipio ha firmado convenios;

...CONSIDERANDO

Que la educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina que se basa en los pilares de la gratuidad, autonomía, laicidad e inclusión social, con la máxima calidad académica, impulso de la investigación y compromiso con la sociedad, requiriendo un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Que el ajuste que está llevando adelante el gobierno nacional en materia económica, social, educativa, sanitaria, no hace ajeno a la situación de las universidades nacionales, a las cuales se congeló el presupuesto recibiendo partidas de igual importe que el presupuesto 2023, con una inflación anual superior al 250% y con la devaluación generada en diciembre por Javier Milei del 118%, es imposible sostener los gastos de mantenimiento de la infraestructura, sueldos del personal docente y no docente (que vienen teniendo un gran deterioro en sus ingresos), inversiones, etc, hace difícil la continuidad del normal funcionamiento de la mismas.

Qué los presupuestos de las universidades están contemplados por ley, y que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en diciembre 2023 ya había trasladado la preocupación y la necesidad de aumentar las partidas correspondientes de los recursos destinados para las universidades, que hasta el día de la fecha no hay respuesta del gobierno nacional, sosteniendo el presupuesto 2023, incluso son partidas de gastos que se definieron el septiembre 2022.

Que la educación pública, gratuita y de calidad es fundamental para el desarrollo y crecimiento de cualquier sociedad, su función es no solo educativa, sino de inclusión y que minimiza la brecha de

acceso a la educación superior de nuestro jóvenes y adultos.

Que también se traslada el rechazo a la decisión del presidente Javier Milei en no ejecutar la creación de las 5 nuevas universidades públicas votadas y aprobadas por el congreso nacional, claro mensaje de desinterés y exclusión educativa, en donde demuestra que la casta para el presidente son los pibes y las pibas que quieren estudiar y desarrollarse en nuestro país.

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Expresar desde nuestro Honorable Concejo Deliberante la preocupación por la situación que están atravesando las universidades públicas nacionales a través del desfinanciamiento y ajuste del gobierno nacional.

ARTÍCULO 2: Exigir al Ministerio de Capital Humano de la Nación la actualización del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de la Universidades Públicas Nacionales para su normal funcionamiento.

ARTÍCULO 3: Comunicar al Ministerio de Capital Humano de la Nación, al Consejo Interuniversitario Nacional, y a los Honorables Concejos Deliberantes de los municipios de la Provincia de Buenos Aires la presente resolución.

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2024 como Correspondencia Recibida. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

-
SALIDAS

El proyecto fue APROBADO por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo, por CATORCE (14) VOTOS por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales, Ainora Julián- Alessandro, Valeria- Bailo, Inés - Blazeovich, Fernando - Bolasell, Virginia- Buljubasich, Diego-Chavero, Miguel - Fossatti, Guido- Guthux, Ariel - Herrera, Liliana - López Rondo, Raúl - Monaldi, Constanza - Rodríguez, Carolina Sol - Vidal, Claudia DOS (2) VOTOS por la NEGATIVA (Sres. Concejales, Franco, Cintia - Pérez Morelli, Iván en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Abril de 2024.-